



DECRETO N° 25231

LAJA, agosto 23 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visción, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 115 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 4 horas extraordinarias, para el Sr. Luis Pardo Cuevas, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", con motivo de trabajar día sábado 7 de agosto del 2010 en abrir y cerrar establecimiento por atención programa salud escolar, las que serán canceladas en la remuneraciones del mes de agosto 2010.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/IC *23/08/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233